



SEVILLA:	600158157	955043268	CORDOBA:	600156364	657747365
CADIZ:	670290532	693441198	JAEN:	662978029	657437916
GRANADA:	662979243	616837650	MALAGA:	677982646	627393750
HUELVA:	959070929	637366890	ALMERIA:	950204097	619463240

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Website: www.stajandalucia.es

- Facebook: [stajandalucia](https://www.facebook.com/stajandalucia)

AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS

stajandalucia@gmail.com

staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es

staj.cadiz@gmail.com

stajgranada@gmail.com

staj.huelva@gmail.com

staj.cordoba@gmail.com

stajjaen@gmail.com

staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es

staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es



STAJ CADIZ INFORMA

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

“LA INTENCION DEL M^o” es **publicar las convocatorias de OPE 2016**: TOTAL 2189 PLAZAS
En primer lugar Gestión Promoción en el mes de Junio y posterior Tramitación promoción,
Turno libre, en Julio o septiembre, desde **STAJ** hemos solicitado que las convocatorias que
realicen en Julio se abra plazo de presentación de instancias en septiembre.
Nos informa el M^o que quieren convocarnos a la preceptiva negociación, durante el mes
de mayo.

STAJ ha exigido una negociación de la convocatoria efectiva. Exigimos cambios y mejoras de una vez.

SON FECHAS PROBABLES, TIENEN QUE CUADRAR TODOS LOS PLAZOS Y UNA VEZ
NEGOCIADAS DEBEN SER REMITIDAS A FUNCIÓN PUBLICA Y RESTANTES TRÁMITES PARA SU
POSTERIOR PUBLICACIÓN.

Respecto a 2017 no aseguran nada en tanto no estén aprobados los Presupuestos
Generales del Estado y la propia OPE. Lo que sí han manifestado esta vez **es que no se
va a acumular a la de 2016.**

STAJ y el resto de sindicatos hemos solicitado recuperar el cupo del 50 % para la
Promoción Interna, y, en todo caso, la convocatoria independiente de la misma, ya que
hay número suficiente de plazas y sería una forma de facilitar a los trabajadores su
promoción profesional, duramente atacada con la minoración al 30 % actual.

**SOBRE CONCURSO-OPOSICION no han realizado información alguna excepto la
manifestación que hizo en su día la Secretaria de Estado – concurso/oposición 2018**

CONVENIO PARA AFILIADOS

El Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia STAJ ha firmado un acuerdo
de colaboración con la academia FORMACIÓN JUSTICIA SL para ofertar cursos de
preparación de oposiciones por los turnos de Promoción Interna y turno Libre con precios
especiales para nuestros afiliados tanto en modalidad presencial como on-line. Para más
información clica en el siguiente

<http://stajandalucia.es/afiliate/convenios-para-afiliados/formacion-oposiciones-2017>

Hay a disposición de nuestros afiliados una serie de convenios con condiciones más
ventajosas para preparación de oposiciones y adquisición de manuales.

Os recordadmos que tenemos a vuestra disposición una serie de convenios con condiciones más ventajosas para preparación de oposiciones y adquisición de manuales, entre otras.

Se actualizaran cada cierto tiempo por lo que para obtener más información accede a nuestra web en el apartado de afiliados.

<http://stajandalucia.es/afiliate/convenios-para-afiliados/>

CONCURSO DE TRASLADOS

Como ya hemos mencionado, la fecha probable de la convocatoria del concurso de traslados se prevé a primeros de Junio.

Puedes ver toda la información en

<http://stajandalucia.es/staj-informa-listados-provisional-plazas-vacantes-andalucia>

COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL ANTERIORES 1990

Nuevamente solicitamos resolver de forma definitiva el problema de la falta de cotizaciones a la Seguridad Social anteriores a 1990 y los errores posteriores, que es otro de los puntos del acuerdo, nos comunican que se van a reunir los subsecretarios de ambos ministerios, y luego nuevamente los superiores, desde STAJ hemos presentado nuestra queja, no se visualiza una solución definitiva. Hemos solicitado que remitan al Congreso una modificación legislativa para que se solución a todos los afectados sin más judicialización. Recordando que ya están obligados por resoluciones judiciales firmes y pendientes de ejecutar. Hemos advertido que se avecinan escándalos “ellos también están obligados a ejecutar las resoluciones judiciales”

Cádiz, 2 de mayo 2017